

Los costes de la responsabilidad social corporativa en el campo medioambiental

Sefa Boria-Reverter, Ana García-Gonzalez, Emili Vizuete-Luciano, Anna M^a Gil-Lafuente,
Montserrat Crespi-Vallbona

Universitat de Barcelona (Spain)

jboriar@ub.edu, anagarcia@ub.edu, evizuetel@ub.edu, anagarcia@ub.edu, m Crespi@ub.edu

Recibido: Junio 2013

Aceptado: Julio 2013

Resumen

Objeto: Conocer cómo la aplicación de políticas medioambientales facilita la identificación de costes ocultos y su posterior reacción. Además tratamos de determinar si éstos tienen relación con las distintas estrategias medioambientales empleadas.

Diseño/metodología/enfoque: Estudio empírico realizado mediante una encuesta telefónica a toda España en 2012, con el objetivo de disponer de una muestra lo suficientemente representativa. El retorno fue del 15%, obteniendo una muestra válida de 141 empresas de las 943 empresas contactadas.

Aportaciones y resultados: Se demuestra la relación entre el comportamiento de los costes, conocimiento de los desconocidos y ocultos con las estrategias medioambientales.

Limitaciones: Disponer de una mayor muestra que permitiera obtener resultados relacionados con el tipo de sector y verificar el resultado por comunidades autónomas.

Implicaciones prácticas: Las organizaciones pueden tomar conciencia de cuál es la reacción de los costes en función de su actuación en el campo medioambiental.

Originalidad/valor añadido: Las políticas medioambientales en el campo de la RSC facilitan la detección de costes desconocidos u ocultos, permitiendo su evaluación y la toma de decisiones al respecto. Las mejoras obtenidas pueden revertir en la sociedad gracias al desarrollo de políticas medioambientales y suponen una ventaja competitiva para la empresa.

Palabras clave: responsabilidad social corporativa, gestión medioambiental, sostenibilidad, costes medioambientales

Códigos JEL: M14, M41

Title: *Corporate social responsible costs in the environmental area*

Abstract

Purpose: To know how the application of environmental policies facilitates the identification of unknown costs and their next reaction. Moreover we try to determine, if these costs have a connection with the different environmental strategies, which are used.

Design/methodology/approach: An empiric study was done through a telephonic survey all over Spain in 2012. The idea was to obtain a representative sample. From 943 companies, the survey was answered by 141 of them.

Findings: it is shown the relationship between the costs behavior, knowledge of the unknown and hidden costs with the environmental strategies.

Research limitations/implications: To dispose a bigger sample, this allowed us to obtain results in relationship with sectors type and to verify the result for regions.

Practical implications: The organizations can be aware of costs reaction, depending on their action in the environmental area.

Originality/value: Environmental policies in the CSR field facilitate unknown or hidden costs detection and they allow their evaluation and the decisions about them. The obtained improvements can revert to the society due to the development of environmental policies and they offer a competitive advantage for the company.

Keywords: corporate social responsibility, environmental management, sustainability, environmental costs

JEL Codes: M14, M41

Antecedentes

En la era del ciudadano global, afectado por una importante crisis, escándalos a nivel económico-financiero, político y/o religioso, se forman movimientos de protesta con el objetivo de provocar cambios sociales mundiales.

Todo ello generó que en el año 2001 se publicara el Libro Verde de la Comisión de la Comunidad Europea (COM 2001/336), cuyo objetivo era y es “fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas” y definiendo la RSC como “la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y en sus relaciones con todos sus interlocutores”. Ello implica una temática amplia y variada, como por ejemplo la protección del medio ambiente, contratación de mujeres maltratadas, personas disminuidas o reclusas de tercer grado, protección de los empleados, códigos éticos, transparencia informativa o voluntariado dentro del personal de la empresa, y que con el paso del tiempo se va ampliando al existir nuevas preocupaciones sociales, su voluntariedad hace que se pueda ofrecer como un valor añadido de la empresa o el producto.

Todas estas actividades de RSC están divididas en tres grandes bloques: desempeño económico, desempeño medioambiental y desempeño social; recogidas por escrito, para poder mostrar los avances en esta materia a los propios stakeholders. En todas ellas no solo se desea un producto o servicio de calidad, sino que además se pretende garantizar, (Navarro, 2012:10-20), distintos elementos como:

- una producción en que los trabajadores implicados en el proceso hayan desarrollado su trabajo sin sufrir discriminación de ningún tipo
- que esta producción se realice teniendo en cuenta la afectación medioambiental
- que sea una empresa que luche contra la corrupción y/o que defienda los Derechos Humanos.

En España, en marzo del 2011 se aprobó la Ley de Economía Sostenible, que aunque no define un marco de RSC, si trata alguno de sus aspectos. En octubre del 2011, en la comunicación “Una renovada estrategia de la Unión Europea 2011-2014 para la RSC” de la Comisión Europea para el Parlamento Europeo, el Consejo, el Comité Económico y Social Europeo y el Comité de las Regiones, definieron la RSC como la “la responsabilidad de las empresas sobre sus impactos en la sociedad”, eliminando en su definición el concepto de voluntariado.

Con la aplicación de políticas de RSC los procesos de gestión y la toma de decisiones cambian para adaptarse a los deseos de los stakeholders, que están cada vez más concienciados de que la empresa en la actualidad ha de cumplir unos requisitos de sostenibilidad, sin embargo, para

la supervivencia de la organización necesita que la rentabilidad se obtenga juntamente con la responsabilidad (Redondo, 2006:11). Este trabajo se centra en los costes en la parcela medioambiental, como uno de los pilares fundamentales de la RSC.

Se ha de tener en cuenta que ya en 1993, se aprobó en Europa el Reglamento 1863/93 (EMAS) sobre gestión y auditoría medioambiental, en 1996 se publicó la Norma ISO 14001 sobre gestión medioambiental, y en el 2001 aparece un nuevo Reglamento europeo, el Reglamento 761/2001 de la UE (EMAS II). Esta normativa permitió a las organizaciones que habían implantado un sistema de gestión medioambiental obtener una certificación y demostrar, así, ante terceros su actitud respetuosa ante el medio ambiente y animó a algunas empresas a emprender el mismo camino. Posteriormente el Reglamento 196/2006, modificó el anexo 1, del Reglamento 761/2001.

España, en valores absolutos, en el año 2011, con 16.341 certificaciones, es el segundo país de Europa, después de Italia con 21.009. Sin embargo, cabe recordar que debido a que la valoración de los costes y beneficios medioambientales es difícil; existe la apreciación de que la gestión medioambiental implica costes que superan los beneficios.

Empresas del IBEX-35: análisis particular

El informe elaborado por el Observatorio de la Responsabilidad Social Corporativa: "La Responsabilidad Social Corporativa en las memorias anuales de las empresas del IBEX 35- análisis del ejercicio 2010", muestra como estas organizaciones en el campo medioambiental no asumen explícitamente la responsabilidad de los efectos que provocan en el medioambiente y en la salud humana en todas sus actividades.

Para obtener esta información utiliza los siguientes indicadores:

Código	Medio ambiente	Nº Empresas 2008	%	Nº Empresas 2010	%
I.C. 14	Principio de precaución Medio Ambiente	2	6 %	2	6 %
I.C. 16	Información sobre multas asociadas a incumplimientos asociados a Medio Ambiente	9	26 %	9	26 %
I.C. 17	Impactos ambientales significativos de los principales productos y servicios	7	20 %	3	9 %
I.C. 5	Principio de prevención Medio Ambiente	13	37 %	27	77 %
I.C. 18	Actuación de los proveedores en relación a los aspectos medioambientales	11	31 %	9	26 %
I.C. 19	La empresa asume la responsabilidad por los efectos sobre el medio ambiente y la salud humana de todas sus actividades	0	0 %	0	0 %

Tabla 1. Indicadores utilizados

Donde se define el número de empresas analizadas que:

I.C. 14	Se comprometen expresamente con el principio de precaución en su actuación medioambiental, es decir, toman medidas para reducir la probabilidad de sufrir una catástrofe ecológica, a pesar de que se ignore la posibilidad de que ésta ocurra.
I.C. 15	Explícitamente aplican el principio de prevención en su actuación medioambiental, es decir, toman medidas ya que se conoce la frecuencia de un evento catastrófico o puede calcularse el riesgo de alguna manera.
I.C. 16	Suministran algún tipo de información sobre las multas recibidas en el ejercicio, en el campo medioambiental.
I.C. 17	Proveen algún tipo de información sobre las externalidades ambientales negativas que generan sus productos y/o servicios.
I.C. 18	Aporta información sobre requisitos exigidos a sus proveedores sobre aspectos medioambientales.
I.C. 19	Establecen un compromiso corporativo expreso de asunción de la responsabilidad por los efectos sobre el medio ambiente y la salud humana de todas sus actividades.

Tabla 2. Definición de los Indicadores

La publicación de este informe no analiza los costes de la gestión medioambiental, sino que muestra como las empresas del IBEX-35 actúan en este campo, los impactos que provoca y las medidas que toman.

En relación al principio de precaución (I.C.14), se observa que el número de empresas ha sido constante a lo largo de este periodo, sin embargo el principio de prevención (I.C.15), se ha incrementado desde un 37% a un 77%, es decir explícitamente se comprometen a ello o a través de la firma del Pacto Mundial. De todas formas el mismo informe comenta el hecho de que existe una cierta confusión por parte de las organizaciones entre el "enfoque preventivo" que indica el Pacto Mundial y el "precautionary approach" que indica el Global Compact.

Sobre las multas que han sufrido las empresas del IBEX-35 (I.C. 16), solo el 26% de ellas facilitaron información en los dos años que se muestran, pero esta no puntualiza, ni el nivel de los daños sufridos, ni su gravedad, ni como han asumido el coste de las sanciones, así como tampoco cuales son las acciones que se han efectuado para la reparación, ni su coste, así como las medidas tomadas para que no vuelvan a suceder.

Sin embargo, la información sobre las externalidades negativas en el campo medioambiental (I.C.17), de un 20% ha pasado a un 9% las empresas que han explicitado sobre ello, sin embargo, en los dos periodos los informes son inconclusos y, en general, se opta por una minimización e infravaloración de los mismos, ya que no trata sobre localizaciones geográficas, líneas de negocio, productos,..., teniendo en cuenta que en el IBEX-35 hay empresas de sectores que pueden afectar en gran medida sobre el medioambiente.

No obstante, en el entorno global, la RSC de una empresa se desarrolla a través de sus subcontratistas y proveedores (I.C.18), se puede observar que en el transcurso de este periodo han descendido de 11 a 9 empresas las que proporcionan alguna información, genérica y cualitativa, acerca de ello, aunque es posible que se solicite a los proveedores que dispongan

de certificaciones del tipo ISO 14000 o similares, o que cumpla con los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, pero en la información no se explicita sobre cuáles son los mecanismos de verificación y seguimiento del grado de cumplimiento de estos proveedores.

Finalmente, resulta sugerente que las empresas del IBEX-35 no establezcan un compromiso corporativo sobre la capacidad de asumir su responsabilidad por los efectos sobre el medio ambiente y la salud humana de cualquier de sus actividades (I.C.19).

Revisión de la literatura

La rsc, surge en estados unidos a finales del siglo xix al publicitar por parte de las organizaciones las obras sociales que realizaban (Unizar, 2006), en la actualidad las empresas deben ser responsables en la búsqueda de la identificación con sus stakeholders, mediante un comportamiento ético en los ámbitos económicos, sociales y medioambientales, ello facilita la posibilidad de disponer de diversas ventajas competitivas como desde aumentar la reputación, hasta no incurrir en sanciones sociales (Testera & Cabeza, 2012), provocando que sea un elemento estratégico (Garrigues-Walker & Trullengue-San Juan, 2008). Lo que ha generado que diversas iniciativas de organizaciones internacionales con el objetivo de unificar el proceso de implantación, desarrollo, comunicación y evaluación de dichas prácticas ofrecieran distintas herramientas (Vaz, Fernández-Feijóo & Ruiz, 2012), siendo una de las iniciativas más importantes la realizada por la Global Reporting Initiative (GRI), esta institución ha ido actualizando sus guías y en este 2013 se dispone de la cuarta edición, GRI-G4.

A pesar de la existencia de diversas organizaciones no existe una definición única sobre la RSC (Morros Ribera & Vidal Martínez, 2005), pero todas las definiciones de RSC se engloban en tres objetivos relacionados con las responsabilidades económicas, sociales y medioambientales (Navarro, 2012; Adams & Zutschi, 2004).

Si se realiza la comparación de las diferentes directrices como las de Global Compact (Pacto Mundial, 2004), Comisión Europea Libro Verde (2001), la OCDE (2005), el GRI (2013), las de WBCSD (2007) o las de la Corporate Social Responsibility Europe (2005), se observa un consenso, en el campo de la protección medioambiental, aunque no de los indicadores para su valoración (ver figura 1).

Existen muchos motivos que fomentan o promueven a que las empresas inicien acciones en el campo de la RSC y en concreto en la protección del medio ambiente, destacan el cumplimiento de la legislación, la obtención de ventaja competitiva, la presión de los "stakeholders", consideraciones éticas, accidentes e iniciativas de los directivos (Bansal & Roth, 2000), no incurrir en sanciones (Freeman, Parmar, Harrison, Wicks, Prunell & Colle, 2010) y de forma importante cuando los clientes lo perciben como un mayor valor (Luo & Bhattacharya, 2006), sin embargo, la motivación de su aplicación, a través de la argumentación económica-racional,

se basa en un futuro incremento de ingresos o reducción de posibles costes futuros, derivados en tres tipológicas; sanciones, indemnizaciones y coste por los efectos reputacionales negativos provenientes de los dos anteriores (Pucheta, Muñoz & de la Cuesta, 2010).

Contenido	Global Compact (2004)	Libro Verde (2001)	Directrices OCDE (2005)	Directrices GRI (2013)	Docum. WBCSD (2007)	Corp. Social. Resp. Eur. (2005)
Derechos Humanos	X	X	X	X	X	X
Derechos Laborales	X	X	X	X	X	X
Practicas Laborales (seguridad...)		X	X	X	X	X
Medio Ambiente	X	X	X	X	X	X
Relaciones con proveedores		X	X	X	X	X
Relaciones con clientes		X	X	X	X	X
Relaciones con la comunidad		X	X	X	X	X
Dialogo social		X	X	X		X
Lucha contra la corrupción			X	X	X	X
Transparencia			X	X	X	X
Transmisión del Know-How			X			
Competencia			X	X		
Fiscalidad		X	X	X		X
Misión, valores y visión				X	X	X
Buenas prácticas de gobierno empresarial			X	X	X	X

Elaboración propia partiendo de Gil-Lafuente, García, Boria y Vizuete (2009)

Figura 1. Comparativa entre directrices

Es importante reseñar que en el "Séptimo Programa de Acción de la Comunidad Europea en materia de Medio Ambiente-Vivir bien, respetando los límites de nuestro planeta" (COM 2012/710), válido hasta el año 2020, no solo se plantea una producción más sostenible, sino también se traspa a la sociedad ese deber. Por otro lado también difunde que existen instrumentos políticos como los incentivos económicos, para que las empresas y consumidores conozcan como repercuten sus actividades sobre el medioambiente y cómo gestionarlo de forma adecuada. Mientras que por otro lado indica que las organizaciones no deben renuncian a las oportunidades que ofrece una gestión eficiente de recursos, como la reducción de costes y por otro lado, la escasez de recursos con la consecuente limitación de abastecimiento, fomentando la innovación en temas de sostenibilidad en las empresas, sin olvidar que la administración revisará Directivas en relación al Diseño Ecológico y el Etiquetado Energético, con el fin de mejorar el comportamiento ambiental y la eficiencia. Mientras que por otro lado comenta que los costes por no implantación de la legislación de medio ambiente supone unos 50.000 millones de euros al año, por ello, insta a las empresas que faciliten en sus informes financieros información medioambiental en mayor medida que lo que exige la actual legislación (COM 2012/216), fomentando prácticas empresariales respetuosas con el medio ambiente,

como a través de Propuestas de revisión de la Directiva sobre la Transparencia (COM 2011/683) y de las Directivas Contables (COM 2011/684).

La Responsabilidad Social Corporativa, entendida como pilar para la dirección de la empresa (Vogel, 2005), se plantea unos objetivos basado en los valores de la empresa y de los stakeholders (Frederick, 2006), fomentando un comportamiento ético más allá de lo estrictamente legal, que se utiliza para mejorar su imagen y con ello su posición en el mercado (Porter & Kramer, 2006).

Las demandas de los diferentes stakeholders se identifican con el sentir de la sociedad, la organización como parte activa de la misma los acoge y los integra en sus propios valores (Toro, 2006). Y por ende, la palabra responsabilidad, transparencia (como uno de los principios básicos propuesto por la ANECA (2004: página 43), y medioambiente están recogidos entre los valores más importantes para las sociedades (Boria-Reverter, Crespi-Vallbona, García-Gonzalez & Vizuete-Luciano, 2013).

Si la aplicación de acciones de naturaleza social que puede provocar reducción de costes derivadas de sanciones de decisiones judiciales, de legislación adversa, ya sea presente o futura, reducción del coste de financiación y el importe de las primas de los seguros (Testera & Cabeza, 2012), nos cuestionamos si esta disminución de costes también se identifica con el ámbito medioambiental, al ser este uno de los pilares en la aplicación de la RSC (García, 2005, 2007).

Se ha de tener en cuenta que los costes medioambientales dentro del proceso productivo se dividen en dos tipologías; definidos, cuando se valoración es conocida y no tiene dificultad de identificación y por otro lado, los no definidos cuando va más allá del proceso productivo, como puede ser el coste reputacional provocado por una emisión de contaminación de cualquier tipo (Molero & Sevillano, 2002).

La tipología de los costes medioambientales no definidos implica que no siempre es posible aplicarlos como un componente más del coste al producto o servicio, y la normativa contable al reconocer los gastos derivados de las actividades medioambientales como "otros gastos de explotación" en el ejercicio en el que se incurren, genera que los métodos de valoración de costes medioambientales hayan resultado inadecuados y la comparación muestre inconsistencia (Pucheta et al., 2010).

Por otro lado, como indica Ángel (2009) existe otra limitación, al hecho de tener que utilizar criterios económicos tradicionales para activar los gastos medioambientales, debido a que muchas inversiones medioambientales no cumplen los criterios establecidos al no mejorar la productividad, ni incrementar la vida útil del elemento, ni la posibilidad de adquisición sin tener en cuenta el criterio de desarrollo sostenible y finalmente el hecho de que no se pueden activar

gastos que no correspondan con elementos que formen parte del inmovilizado, así pues la aplicación de políticas medioambientales, puede implicar un gran esfuerzo económico para la compañía que afecta a diversos ejercicios y sin embargo implica en mayor medida al primero.

Objetivos e hipótesis de nuestro estudio

El objetivo general de nuestra investigación es analizar la situación actual de las empresas españolas que aplican políticas de RSC y en concreto aquellas que cuentan con certificación medioambiental, siendo nuestro objetivo específico identificar si estas políticas de RSC en el campo medioambiental, han permitido reducir los costes, ya sea a través de su identificación o gestión. Y si existen diferencias de comportamiento, en los costes de las mismas en función de las estrategias aplicadas en la organización.

Todo ello, nos lleva a plantearnos las siguientes tres hipótesis;

- H1: La RSC y con ello la implantación y la gestión de políticas medioambientales facilita la identificación de costes ocultos.
- H2: La implantación y la gestión de políticas medioambientales, en la RSC, consiguen reducir los costes.
- H3: Las diferentes estrategias medioambientales generan distintos grados de mejora o no, en las empresas.

Metodología

Nuestro estudio se llevó a cabo de enero a noviembre del 2012; para ello contactamos telefónicamente con 943 empresas. Se obtuvo la información de 141 de diferentes sectores de actividad, repartidas por todo el territorio español con el objetivo de encontrar una muestra lo suficientemente representativa a nivel nacional.

Las empresas contactadas, en función de su CCAA de origen:

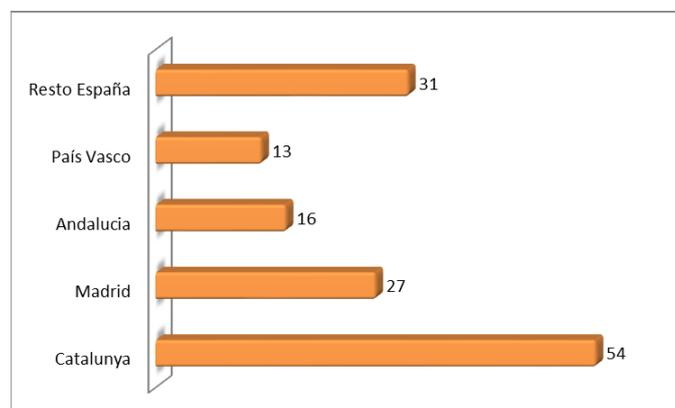


Figura 2. Muestra y procedencia de la muestra

En función de su tamaño destacar que 59 de las organizaciones encuestadas fueron PYMES y 82 grandes empresas.

Y respecto los sectores de actividad que fueron objeto de estudio, destacamos:

- Actividades sociales y ocio (6 centros).
- Alimentación, (15 centros).
- Cerámica, (2 centros).
- Construcción (3 centros).
- Equipos electrónicos y eléctricos, (6 centros).
- Hostelería, (25 centros).
- Intermediarios de comercio, (3 centros).
- Investigación y servicios técnicos (3 centros).
- Metalurgia, productos metálicos y material de transporte, (15 centros).
- Papel y artes gráficas, (12 centros).
- Plástica, (7 centros).
- Química, (21 centros).
- Textil, (11 centros).
- Transporte, (12 centros).

El estudio de las hipótesis planteadas necesitó de diferentes tipos de variables:

- Costes, para ello se realizó la siguiente pregunta ¿La implantación de la RSC y en concreto en el campo medioambiental ha permitido detectar o gestionar costes no considerados anteriormente o desconocidos?, posteriormente en caso de una respuesta positiva se preguntaba que enumerasen tres de estos costes y de los cambios que estos habían provocado.
- Estrategia medioambiental en el campo de la RSC, clasificada por correctiva, preventiva, de extensión y de desarrollo sostenible (García, 2007).

Hipótesis 1. H1

Ante la pregunta de si la implantación y gestión de políticas de la RSC, en concreto en el campo medioambiental ha permitido detectar o gestionar costes no considerados anteriormente o desconocidos, 89 de las 141 empresas contestaron afirmativamente. Cuando

se les solicito especificar los tres más importantes, 79 empresas señalaron un coste, 27 dos costes y 17 tres costes, que sumaron un total de 184 costes.

Tras analizar los costes enumerados se clasificaron en 9 grupos (García, 2007),

1. Consumos
2. Gestión de producciones contaminantes
 1. Vigilancia y control
 2. Instalaciones
 3. Asesoramiento, certificación y auditorias
 4. Formación
 5. Comunicación
 6. Plan de emergencia
 7. Gestión de sanciones

Repartido de la siguiente forma:

Costes detectados y/o gestionados	N ^a costes	Porcentaje %
Consumos	40	21,74
Energía	17	
Agua	15	
Materias primas	3	
Recursos naturales	1	
Papel	4	
Gestión de producciones contaminantes	89	48,37
Residuos	85	
Vertidos	4	
Vigilancia y control	11	5,98
Analíticas vertidos	4	
Analíticas emisiones	7	
Instalaciones	8	4,35
Acondicionamiento instalaciones antiguas	3	
Construcción instalaciones nuevas	2	
Mantenimiento maquinaria	3	
Asesoramiento, certificación y auditorias	15	8,15
Formación	6	3,26
Comunicación	10	5,43
Plan de emergencia	2	1,09
Gestión sanciones	3	1,63

Tabla 3. Costes detectados

No existe ninguna diferencia entre el comportamiento de los costes y la dimensión de la organización medida a través del volumen de negocio, así como en el tamaño de la organización, valorado a través del número de empleados y en el sector de actividad, por ello no existe relación a destacar al obtener como no significativo el análisis de contingencia.

Hipótesis 2. H2

Como se desea conocer si la implantación y la gestión de políticas medioambientales, en la RSC, consiguen o no reducir los costes no considerados anteriormente o desconocidos, con la información obtenida se realiza la siguiente tabla:

Costes detectados y/o gestionados	AUMENTOS		DISMINUCIONES		CONSTANCIA	
	Nº costes	Porcentaje %	Nº costes	Porcentaje %	Nº costes	Porcentaje %
Consumos	0	0,00	36	55,38	4	26,67
Energía	0		16		1	
Agua	0		14		1	
Materias primas	0		2		1	
Recursos naturales	0		1		0	
Papel	0		3		1	
Gestión de producciones contaminantes	66	63,46	21	32,31	2	13,33
Residuos	63		20		2	
Vertidos	3		1		0	
Vigilancia y control	6	5,77	4	6,15	1	6,67
Analíticas vertidos	2		1		1	
Analíticas emisiones	4		3		0	
Instalaciones	8	7,48		0,00	0	0,00
Acondicionamiento instalaciones antiguas	1		2		0	
Construcción instalaciones nuevas	2		0		0	
Mantenimiento maquinaria	2		1		0	
Asesoramiento, certificación y auditorías	13	12,50	0	0,00	2	13,33
Formación	4	3,85	0	0,00	2	13,33
Comunicación	8	7,69	0	0,00	2	13,33
Plan de emergencia	1	0,96	0	0,00	1	6,67
Gestión sanciones	1	0,96	1	1,54	1	6,67
TOTALES	104	100	65	100	15	100

Tabla 4. Variación de los costes detectados

Como se puede observar de las 89 empresas que indicaron que si descubrieron costes ocultos o no considerados, han indicado en 104 ocasiones que en la RSC provoca aumentos en todos los bloques de costes excepto en el de consumo, que es el que mayoritariamente disminuye y

por otro lado hay 15 ocasiones que las empresas consideraron que algunos de los costes de mantenían constantes.

Es lógico el hecho que el incremento de costes tenga lugar en “costes de gestión de productos contaminantes” y en “asesoramiento, certificación y auditorías”, ya que son acciones que es posible que anteriormente no se realizaran y por ende, no existieran estos costes, sin embargo, ello no implica que puedan generar ahorro en sanciones futuras.

Se les preguntó que indicaran porcentualmente como ha incrementado o disminuido los costes obteniendo la siguiente respuesta:

Costes detectados y/o gestionados	N ^a costes	Aumento de costes %	Disminución de costes %
Consumos	40		
Energía	17		8%
Agua	15		10%
Materias primas	3		15%
Recursos naturales	1		7%
Papel	4		5%
Gestión de producciones contaminantes	89		
Residuos	85	63%	12%
Vertidos	4	25%	10%
Vigilancia y control	11		
Analíticas vertidos	4	10%	38%
Analíticas emisiones	7	28%	10%
Instalaciones	8		
Acondicionamiento instalaciones antiguas	3	65%	
Construcción instalaciones nuevas	2	10%	
Mantenimiento maquinaria	3	10%	7%
Asesoramiento, certificación y auditorías	15	25%	
Formación	6	20%	
Comunicación	10	30%	
Plan de emergencia	2	15%	
Gestión sanciones	3	25%	67%
TOTALES	184		

Tabla 5. Incremento/Decremento de costes

Los porcentajes de incremento varían entre un 10% y un 65%, mientras que la disminución se encuentra entre un 5% y un 67%.

Sin embargo, aunque la detección de costes ocultos se considera una ventaja competitiva, al permitir poder evaluarlos y tomar las medidas adecuadas para solucionarlo y por otro lado las mejoras que puede ofrecer a la sociedad gracias al conocimiento de las mismas, debido a la situación de crisis actual, los administradores se cuestionan si realmente es así, ya que los

consumidores están cambiando sus hábitos de compra, y por ello aunque es cierto que algunos costes disminuyen otros aumentan, y sobre todo los que no tienen una relación directa con el producto, pero se ven encaminados a la realización de políticas de RSC y en concreto en el campo medioambiental por exigencias legales, presiones de los stakeholders o por la necesidad de mantener una imagen de empresa.

Hipótesis 3. H3

Cuando nos planteamos la cuestión de si las diferentes estrategias medioambientales, en empresas con memorias de RSC, ejercen mejoras o no en las funciones de costes, se decidió utilizar la clasificación, según García (2007):

- Estrategias correctivas, actuaciones consistentes en corregir las diferentes acciones una vez producidas.
- Estrategias preventivas, minimización de los impactos antes de que se realicen
- Estrategias de extensión, intentar adaptar la RSC a toda la organización.
- Estrategias de desarrollo sostenible, aquellas acciones donde plantea la RSC a todos los niveles, DDHH, RRHH, Medioambiente,....

Estas cuatro estrategias se han considerado como la variable independiente y como variable dependiente la detección o no de costes, no considerados anteriormente o desconocidos, en este caso en los contrastes de independencia y asociación, se obtiene una nivel de significación (*p-value*) de 0.0019, que al ser menor de 0.05, hay que rechazar la hipótesis de independencia entre las estrategias y la posibilidad de detectar o no costes, existe pues una cierto grado de asociación, siendo el valor estadístico de la chi-cuadrado es superior al valor crítico del 95%, lo que corrobora la dependencia de las variables.

Por otro lado, cuando se realiza el mismo análisis en relación entre las estrategias y la variación de costes, los contrastes de independencia y asociación, también se obtiene una *p-value* inferior al 0.05, en este caso de 0.0004, se concluye que hay que aceptar la hipótesis de dependencia entre estrategia y variación de costes al 95% de confianza.

Conclusiones

Tras el análisis de la gestión medioambiental en la RSC, de las 141 empresas, podemos determinar en relación a la primera hipótesis, "La RSC y con ello la implantación y la gestión de políticas medioambientales facilita la identificación de costes ocultos", se valida debido a que el 63.12% (89 de 141 empresas) ha conseguido identificar y/o gestionar costes ocultos. Que permitieron una clasificación en 9 grupos, aunque con diferencias entre los que resaltan

los costes correspondientes al grupo de la “Gestión de producciones contaminantes” con un 48.37% de todos los costes especificados.

En relación a la segunda hipótesis que planteamos, observamos que no se verifica, debido a que por un lado se han obtenido ventajas en costes, como es en consumos, pero por otro se dan desventajas por el incremento de la gestión de producciones contaminantes, y ello implica resultados distintos en función de cada tipología de costes.

Por último, respecto la tercera hipótesis, podemos indicar que las empresas con estrategias correctivas y preventivas están relacionadas positivamente con la detección de costes, sin embargo las estrategias de extensión y de desarrollo sostenible con la disminución global de costes.

Cómo principales limitaciones a nuestro estudio, podemos destacar:

- El hecho de que la muestra de empresas por sector sea tan restringido no ha permitido obtener resultados estadísticos significativos en relación al sector.
- La Comunidad Catalana, es la más representada, posiblemente debido a que el estudio se realizara en esta comunidad y por ello su comportamiento en el caso de no ser representativo del resto puede viciar la muestra
- El estudio realizado sería más completo si hubiésemos llevado a cabo un análisis horizontal entre países, sean comunitarios o no.

La RSC, en sus tres bloques (económico, medioambiental y social), en las empresas evoluciona de la misma forma que la sociedad en que pertenecen, ello obliga a conocer de forma permanente como se van modificando los costes y las implicaciones que van provocando no solo a la empresa, sino a la sociedad en general.

Para finalizar, podemos concluir que:

- El conocimiento de costes ocultos en el campo medioambiental es gracias a la aplicación de la RSC, en este bloque.
- La aplicación de la RSC en el campo medioambiental permite disminuir los costes de consumo, pero se incrementan los costes globales ambientales de gestión de producción contaminante, vigilancia y control, mejoras de las instalaciones, asesoramiento, formación, comunicación y planes de emergencia.
- En función de las estrategias medioambientales que realiza la empresa, éstas tienen efecto sobre el comportamiento de los costes.

Referencias

- ADAMS, C.; ZUTSHI, A. (2004). Corporate Social Responsibility: Why business should act responsibly and be accountable. *Australian Accounting Review*, 14(34): 31-39.
- ANECA. ASOCIACION ESPAÑOLA DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (2004). *Marco conceptual de la responsabilidad social corporativa*. Madrid.
- ÁNGEL VEGA, J.L. (2009). *Responsabilidad social y los principios del desarrollo sostenible como fundamentos teóricos de la información social de la empresa*. Pozuelo de Alarcón, Madrid: ESIC Editorial.
- BANSAL, P.; ROTH, K. (2000), Why companies go green: A model of ecological responsiveness. *Academy of Management Journal*, 43(4): 717-736.
- BORIA-REVERTER, S.; CRESPI-VALLBONA, M.; GARCÍA-GONZALEZ, A.; VIZUETE-LUCIANO, E. (2013). Los valores compartidos en la empresa española. *Universia Business Review*, 37: 68-85. Madrid.
- COMISIÓN EUROPEA LIBRO VERDE (2001). *Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas*. (COM 2001/336). http://europa.eu.int/comm/employment_social/soc-dial/csr/greenpaper_es.pdf
- COMISIÓN EUROPEA (2011). *Directiva del parlamento europeo y del consejo por la que se modifican la directiva 2004/109/ce, sobre la armonización de los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores se admiten a negociación en un mercado regulado, y la directiva 2007/14/ce de la comisión* (com 2011/683). http://ec.europa.eu/internal_market/securities/docs/transparency/modifying-proposal/20111025-provisional-proposal_es.pdf
- COMISIÓN EUROPEA (2011). *Directive of the european parliament and of the council on the annual financial statements, consolidated financial statements and related reports of certain types of undertakings*. (COM 2011/684). <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2011:0684:FIN:EN:PDF>
- COMISIÓN EUROPEA (2012). *Decisión del parlamento europeo y del consejo relativa al programa general de medio ambiente de la unión hasta 2020 «vivir bien, respetando los límites de nuestro planeta»*. (COM 2012/216). http://ec.europa.eu/environment/water/innovationpartnership/pdf/com_2012_216.pdf
- COMISIÓN EUROPEA PARA EL PARLAMENTO EUROPEO, EL CONSEJO, EL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y EL COMITÉ DE LAS REGIONES (2011). *Una renovada estrategia de la Unión Europea 2011-2014 para la RSC*. http://ec.europa.eu/enterprise/newsroom/cf/_getdocument.cfm?doc_id=7010
- CORPORATE SOCIAL RESPONSIBILITY EUROPE (2005). <http://www.csreurope.org/>

- EMAS Commission Recommendation on environmental performance indicators. (2006). *Diario Oficial de la Unión Europea*. http://ec.europa.eu/environment/emas/index_en.htm
- FREDERICK, W.C. (2006). *Corporation, Be Good! The Story of Corporate Social Responsibility*. Indianapolis: Dog Ear.
- FREEMAN, E.R.; PARMAR, B.D.; HARRISON, J.S.; WICKS, A.C.; PRUNELL, L.; COLLE, S. (2010). Stakeholder theory: The state of the art. *The Academy of management Annals*, 4(1): 403-445.
- GARCÍA GONZÁLEZ, A. (2007). Estructura organizativa de la empresa española ante el reto medioambiental. *XIX Congreso anual y XV Congreso Hispano Francés de AEDEM*, 1(ponencias): 31-35.
- GARCÍA GONZÁLEZ, A. (2005). La gestión medioambiental en la empresa española. *Ecosostenible*, 3: 25-28.
- GIL-LAFUENTE, A.M.; GARCÍA, A.; BORJA, S.; VIZUETE, E. (2009). El desempeño medioambiental en los indicadores de la RSC. *III Congrès ACCID* (ponencias).
- GARRIGUES-WALKER, A.; TRULLENQUE-SAN JUAN, F. (2008). Responsabilidad Social corporativa ¿papel mojado o necesidad estratégica? *Harvard Deusto Business Review*, 164: 18-36).
- GLOBAL REPORTING INITIATIVE (GRI) (2013). *G4 Sustainability Reporting Guidelines. Reporting Principles and Standard Disclosures*. www.globalreporting.org/resource/library/GRIG4-Part1-Reporting-Principles-and-Standard-Disclosures.pdf
- LUO, W.; BHATTACHARYA, C.B. (2006). Corporate Social Responsibility, Customer Satisfaction and Market Value. *Journal of Marketing*, 70(4): 1-14.
- MOLERO LOPEZ, J.J.; SEVILLANO MARTIN, F.C. (2002): Implementación de un modelo de imputación de costes medioambientales a un caso particular. Realización de una propuesta. *Cuadernos de Estudios Empresariales*. 12: 129-147.
- MORROS RIBERA, J.; VIDAL MARTÍNEZ, J. (2005). *Responsabilidad Social Corporativa*. Madrid: FC Editorial.
- NAVARRO GARCÍA, F. (2012). *Responsabilidad Social Corporativa: Teoría y práctica*. Pozuelo de Alarcón, Madrid: ESIC Editorial.
- OBSERVATORIO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (2010). *La Responsabilidad Social Corporativa en las memorias anuales de las empresas del IBEX 35- Análisis del ejercicio 2010*. http://www.observatoriorsc.org/images/documentos/publicaciones/informes_estudios/ibex35_vf_2010.pdf

- OCDE (2005). *El Medio Ambiente y las Líneas Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales*. <http://www.oecd.org/dataoecd/21/20/16975360.pdf>
- PORTER, M.; KRAMER, M.R. (2006). Strategy and Society. The link between Competitive Advantage of Corporate Social Responsibility. *Harvard Business Review*, December: 78-92.
- PUCHETA MARTINEZ, M.C.; MUÑOZ TORRES, M.J.; DE LA CUESTA GONZALEZ, M. (2010). *Información y comunicación de la RSC*. Oleiros, La Coruña: Netbiblo, S.L.
- REDONDO, H. (2006). *El compromiso social de las empresas con las ciudades*. Deloitte.
- TESTERA FERTES, A.; CABEZA GARCÍA, L. (2012). Análisis de los factores determinantes de la transparencia en RSC en las empresas españolas cotizadas. *Intangible Capital*, 9(1). <http://dx.doi.org/10.3926/ic.311>
- TORO, D. (2006). El enfoque estratégico de la responsabilidad social corporativa: revisión de la literatura académica. *Intangible Capital*, 14(2); 338-358.
- UNIZAR – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA (2006). *Promoviendo un modelo de responsabilidad en la Universidad de Zaragoza*. Gobierno de Aragón.
- VAZ, N.; FERNANDEZ-FEIJÓO, B.; RUIZ, S. (2012). España en el GRI: empresas que comunican y empresas que verifican. *Revista del instituto Internacional de Costos*, Edición Especial XII Congreso, Abril: 146-168
- VOGEL, D. (2005). *The Market for Virtue: The Potential and Limits of Corporate Social Responsibility*. Washington: Brooking Institution Press.
- WBCSB (WORLD BUSINESS COUNCIL SUSTAINABLE DEVELOPMENT) (2007). *Informe Anual*. www.wbcasd.org

© Intangible Capital, 2013 (www.intangiblecapital.org)



El artículo está con Reconocimiento-NoComercial 3.0 de Creative Commons. Puede copiarlo, distribuirlo y comunicarlo públicamente siempre que cite a su autor y a Intangible Capital. No lo utilice para fines comerciales. La licencia completa se puede consultar en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc/3.0/es/>